 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES DEFINITIVA CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA NUMERO 221338	Código: CYC-GEF-FR- 43
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA NUMERO 221338.
 Modalidad: **MEDIANA CUANTÍA.**
EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES DEFINITIVA.

Objeto:

“LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE COMPUTO Y VIDEO PARA EL DEPARTAMENTO DE FISICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”.

Se asignará un total de 200 puntos para los proponentes nacionales y 190 puntos cuando los proponentes sean extranjeros.

Para la asignación de puntaje se tendrá en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y declaradas como admisibles en dicha evaluación.

Se asignará puntaje al proponente mediante la aplicación de menor valor.

A continuación, se relacionan las ofertas y su respectiva evaluación de factores ponderables:

PROPONENTE N° 1.

Nombre: **MERGE S.A.S.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	159,17	0	159,17

OBSERVACIONES:


1. Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**, fechado a 14 de Febrero de 2022, refiere:

Yo, **Paola Andrea Chaves Argote** identificada con **C.C 52.819.627** expedida en Bogotá D.C. en mi condición de Representante Legal de **MERGE SAS** identificada con **NIT 901.362.177-6** En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 “por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública” y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se ofrece lo siguiente:

Criterion	CUMPLE / NO CUMPLE
Cuando el proponente ofrezca la mano de obra objeto del presente proceso de selección de origen completamente nacional	X
Cuando el proponente oferte mano de obra de origen extranjero.	

No se otorga puntaje debido a que no existe mano de obra en las especificaciones técnicas de la convocatoria, el puntaje se dará para los bienes nacionales.

PROPONENTE N° 2.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES DEFINITIVA CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA NUMERO 221338	Código: CYC-GEF-FR- 43
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Nombre: **SIGNOS S.A.S.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	180	10	190

OBSERVACIONES:

- Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**, fechado a 14 de Febrero de 2022, refiere:

Item	Bien y/o servicio	Pais de Origen
1	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	Taiwan (CPU y componentes), EEUU (procesadores) y Corea (monitores). Aplica trato nacional por TLC firmado
2	COMPUTADORES PORTATILES	Taiwan
3	PANTALLAS DIGITALES INTELIGENTES	China
4	TABLETAS DIGITALIZADORAS	Japón
	Servicios de instalación de los bienes (obligación no 2 del contratista, numeral 13 del pliego de condiciones)	Colombia. Personal propio

Se otorga puntaje por bienes extranjeros.

PROPONENTE N° 3.

Nombre: **SUMIMAS S.A.S.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	169,36	0	169,36

OBSERVACIONES:

- Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**, fechado a 14 de Febrero de 2022, refiere:



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES DEFINITIVA
CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA
NUMERO 221338

Código: CYC-GEF-FR- 43

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

Señores
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Pasto (N)

Asunto.: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (BIENES Y/O SERVICIOS)

Convocatoria Pública No. 221338 de 2022

El suscrito, LAURA PARIS MEJIA, en calidad de representante legal de Sumimas SAS y de acuerdo con los requisitos establecidos en convocatoria de la referencia, me permito presentar formalmente esta oferta; y manifiesto que:

Que los bienes y/o servicios presentados y prestados para la ejecución del contrato son de origen nacional

El proponente en el oficio de aclaración requerido, fechado a primero de marzo de 2022, manifiesta:

Cota, Cundinamarca 1 de Marzo de 2022.

Señores:
NARIÑO - UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Proceso No.: 221338

OBJETO: "LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE COMPUTO Y VIDEO PARA EL DEPARTAMENTO DE FISICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO".

Respetados señores:

De manera atenta y en calidad de interesados en el proceso en referencia, nos dirigimos a la entidad y al comité evaluador para hacer llegar la aclaración solicitada en la "EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES DEFINITIVOS".

REQUERIMIENTO: Para dar puntaje el comité técnico solicita al proponente, aportar toda la documentación para certificar que los objetos ofertados son de origen nacional, esto hasta las doce del medio día del 01 de Marzo de 2022, al correo contratacion@udenar.edu.co.

Aclaración SUMIMAS SAS:


- De acuerdo a lo solicitado por la entidad se envía la correspondiente documentación para certificar que nuestros servicios son de origen nacional y los bienes cuentan con tratado de libre comercio.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ORIGEN
1	COMPUTADORES DE ESCRITORIO	Taiwan (CPU y componentes), E.E.U.U (procesadores) y Corea (monitores). Aplica TLC
2	PORTATILES	Taiwan.
3	PANTALLAS	China
4	TABLETAS	Japón.
5	SERVICIOS (SEGÚN NUMERAL 13 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)	Colombia. Personal de origen nacional.

No se otorga puntaje, ya que en el oficio de aclaración citado, el proponente da cuenta, de que los bienes ofertados no son nacionales, dejando expresa constancia de que todos los elementos que conforman un factor ponderable, como el que nos atañe, no son susceptibles de modificación o subsanación.

PROPONENTE N° 4.

- Departamento de Contratación -

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES DEFINITIVA CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA NUMERO 221338	Código: CYC-GEF-FR- 43
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Nombre: **TECNOPHONE S.A.S.**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	173,76	0	173,76

OBSERVACIONES:

1. Oficio **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**, fechado a 14 de Febrero de 2022, refiere:

Febrero 14 de 2022

TECNOPH

Señores:
Universidad de Nariño

Ref: declaración bienes y servicios nacionales.

Yo, Diana Christoffel Rodríguez, en calidad de representante legal de TECNOPHONE COLOMBIA SAS, en calidad de juramento, certifico que la compañía a la cual represento, ofrece bienes y servicios nacionales.

El proponente no hace manifestación alguna sobre el requerimiento realizado por el comité técnico evaluador el día 28 de Febrero de 2022, no se otorga puntaje por apoyo a industria nacional.

Para constancia se firma el 1 día del mes de Marzo de 2022.

Por el Comité Técnico Evaluador.

PARA LO TÉCNICO.


JUAN MAURICIO URBANO.
 Profesional Arquitecto.
 Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.


KARLA REYES SÁNCHEZ.
 Directora.
 Departamento de Física.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

PARA LO JURÍDICO.


CRISTHIAN LÓPEZ CONTRERAS.
 Profesional Jurídico.
 Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.